



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION N° 0167
NEUQUEN
04 MAR 2013

VISTO:

El Expediente OE N° 11748-M/12 de la Subsecretaría de Turismo – Secretaría de Coordinación, y la Nota N° 308/2012 ST; y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota obrante a fs. 1, la Subsecretaría de Turismo, solicita el pago de la factura tipo C N° 0001-00000018 por \$2.000 de FLYNN ANA, por el servicio de locución e interpretación para los Circuitos Turísticos en sistema MP3, Abel Chaneton, Carlos Bouquet Roldán, Eduardo Talero y Jaime de Nevares, de la Ciudad de Neuquén;

Que atento a la anticipación de la habilitación del Circuito Turístico previo a la temporada estival 2012-2013 por compromisos en la Agenda del Sr. Intendente Municipal, se requirió la compaginación del audio en forma urgente para garantizar el buen funcionamiento del servicio de la página web en forma gratuita para el usuario, contándose con los servicios de la Sra. Ana Flynn;

Que la factura cuenta con el pago del Impuesto a los Sellos y la conformidad del Secretario de Coordinación;

Que por Pase N° 1215/12, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria – Dirección General de Administración Financiera, informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, adjuntando Planilla SINCO – Control de Registración – con la Transacción Preventiva N° 6034;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3º) Inciso 2 Punto c) de la Ordenanza N° 7838/97;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

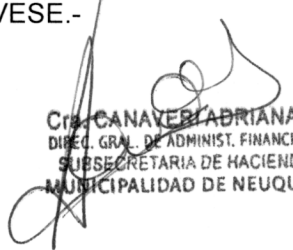
Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección Tesorería previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo C N° 0001-00000018 por PESOS DOS MIL (\$ 2.000) a la firma FLYNN ANA, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA


Cecilia CANAVERI ADRIANA L.
DIREC. GRAL. DE ADMINIST. FINANCIERA
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

FDO. / ARTAZA